

CLENIA DE INVERSION Y DISTRIBUCION.

GASTOS DE ADMINISTRACION.			
Personal.—Sueldos de los empleados de la aduana.....	42,269	23	
Sueldos del resguardo y recaudaciones.....	47,279	76	
Salarios de mozos de las garitas.....	1,788	00	
Honorarios de administraciones subalternas y receptorías.....	12,224	33	103,561 32
Material.—Gastos de escritorio de la administracion principal.....			
	3,403	50	
Gastos de escritorio de las recaudaciones.....	649	80	
Impresiones, libros, etc.....	2,933	88	
Muebles y enseres.....	20	00	
Reparacion y conservacion de las garitas.....	2,647	21	
Gastos extraordinarios.—Iluminacion del edificio en las festividades nacionales.....	723	25	
Pérdidas.—Abonos de falso y falso á las recaudaciones.....	1,189	92	11,572 56
Suma total de los gastos de administracion, igual al 6% por 100 sobre el total producto.....			115,133 88
DISTRIBUCION DEL PRODUCTO LÍQUIDO.			
Suplementos.—A varios empleados, segun órdenes.....	1,134	00	
Tesorería general.—Remítidole en dinero.....	1,576,600	00	
Recibos pagados por su cuenta.....	28,639	23	
Ordenes pagadas en totalidad.....	7,821	54	1,614,194 77
RAMOS AGENOS.			
Ayuntamiento de la capital.—Entregádole en pesos.....	397,551	38	
Fondo de cargadores.—Entregado en efectivo.....	353	99	
Devoluciones por derechos y depósitos.....	939	78	
Préstamos.—Pagado por los recibidos por la oficina.....	44,525	00	443,370 15
Suma.....			2,172,698 80
Existencia en efectivo en fin del presente año fiscal.....			142 84
Suma igual á la del producto total.....			2,172,841 64

Protestamos que esta cuenta es exacta S. Y. ú O., y que está fielmente sacada de los libros de esta oficina.

El administrador, *J. M. Garmendia*.—El contador, *Luis García Ramirez*.—El tesorero, *Luis G. Romero*.

NOTAS, ACLARACIONES Y OBSERVACIONES.

Los depósitos han consistido en setecientos ochenta y dos pesos cincuenta y nueve cs. que los forman las partidas siguientes. \$	782 59	
El preceptor de Guadalupe, enteró pertenecientes al municipio, quien los tiene ya recibidos.....	40 12	
El administrador de Tlalpam, en varias partidas del mismo origen, pertenecientes á Hastahuacan.....	262 17	
Pendientes de aplicacion de los enteros de Guadalupe Hidalgo, correspondientes á los meses de Setiembre de 1868 á Enero de 1869, por haberse abonado el ex-receptor, C. José Cosío Pontones, una cantidad por sueldos, indebidamente... ,	116 75	
D. Manuel Espejel, pcr derechos que se le exigen, con los que no está conforme, estando pendiente en el juzgado de distrito la resolucion.....	363 55	782 59
Igual.....	\$ 0 00	0 00

Las órdenes libradas á cargo de esta administracion son las siguientes:

Orden á favor de D. Numa Dousdebes por.....	\$ 357 00
” ” de dicho señor.....	1,000 00
” ” de los Sres. Mendoza y Sobrino.....	1,000 00
” ” de D. Agustin Alcérreca.....	223 27
” ” de D. Narciso Dávila.....	1,745 69
” ” de D. Ricardo Gors.....	592 98
” ” del teniente coronel Plácido Casteló.....	52 56
” ” de Martinez Zorrilla.....	1,500 00
” ” de Leffmann y Gutheil.....	500 00
” ” de D. Ricardo Gors.....	758 44
” ” de Francisco Osío Allende.....	91 60
Suma.....	\$ 7,821 54

Nota 1ª—En los derechos de exportacion están comprendidos \$ 1,777 41 cs. que se cobraron á los \$ 118,522 29 cs. que salieron en oro, cuyo derecho es el de 1½ p S .

2ª En la partida de impresiones, libros, etc., están incluidos los gastos de portes de correspondencia, arrendamientos de casas, gastos menores y mozos de las recaudaciones, que no están en el presupuesto.

3ª En la partida de devoluciones, se han incluido las cantidades que se han devuelto por equivocaciones padecidas al formar las liquidaciones y las que se han entregado por depósitos.

4ª Los \$ 18,270 que aparecen pagados de mas por “préstamos de pronto reintegro,” consiste en que esta cantidad quedó pendiente de pago en el año anterior.

5ª Del total producto que aparece, que es de \$ 2,172,841 64 cs., se ha deducido para sacar el tanto p S , la existencia, los reintegros y los ramos agenos, importando todo \$ 430,037 25 cs.; por lo que queda reducido el producto del tesoro federal á \$ 1,742,804 39 cs., que comparado con los gastos, resulta que importó la recaudacion el 6 $\frac{1}{10}$ p S .

México, Julio 1º de 1870.—*J. M. Garmendia*.—*Luis García Ramirez*.—*Luis G. Romero*.

Contribuciones Directas en el Distrito Federal.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869, A 30 DE JUNIO DE 1870.

ESTADO N. 1.—*CUENTA GENERAL de los productos de las diversas Contribuciones establecidas por la ley de 4 de Febrero de 1861, y mandada observar por las de 28 de Noviembre de 1867 y 30 de Mayo de 1868, que se han recaudado en la Direccion General y las oficinas subalternas en todo el año fiscal referido.*

OFICINAS.	Ramos propios del Tesoro Federal.												Ramos agenos.				Resumen.		
	Existencias que habia en fin del año anterior.	Rezagos de años anteriores y cobrados en el presente año fiscal, en efectivo.	Rezagos de años anteriores y cobrados en el presente año fiscal, en bonos.	Fincas urbanas, contribucion predial cobrada en el año.	Fincas rústicas, contribucion predial cobrada en el año.	Patente, contribucion cobrada en el año.	Profesiones, diversas cuotas cobradas en el año.	Reintegros por honorarios y equívocos en la remision a la Tesorería.	Depósitos.	Recargos.	Producto de los ramos del tesoro federal en dinero efectivo, descontados los depósitos que tuvieron salida inmediata	TOTAL GENERAL recaudado en efectivo y bonos en todo el año fiscal, incluidos los depósitos.	Existencias y rezagos de años anteriores, cobrados en el presente.	Predial, municipal sobre fincas urbanas.	Patente, derecho adicional municipal.	Recargos por ramos agenos	TOTAL PRODUCTO de los ramos del ayuntamiento de México.	TOTAL GENERAL en dinero efectivo, recaudado por ramos federales y agenos.	TOTAL producto bruto de la recaudacion en dinero, bonos, depósitos, recargos, etc.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Direccion general		39,112 02	12,377 25					77 32	3,423 00		39,189 31	54,989 59	1,697 59				1,697 59	40,826 93	56,687 18
1ª recaudacion		2,250 29		60,681 69		26,263 23	1,363 38			2,987 47	93,546 06	93,546 06	378 48	13,476 53	3,504 90	562 09	17,922 00	111,468 06	111,468 06
2ª idem		3,601 00		80,608 62		58,533 24	1,293 74			3,923 07	147,959 67	147,959 67	711 04	17,926 20	7,803 90	718 07	27,159 21	175,118 88	175,118 88
3ª idem		4,014 58		56,727 45		39,432 32	1,614 90			3,301 33	105,090 58	105,090 58	792 85	12,560 78	5,259 47	587 90	19,201 09	124,291 58	124,291 58
4ª idem		3,945 22		50,223 31	41 10	11,548 38	2,371 69			4,282 65	72,412 35	72,412 35	668 86	11,152 75	1,540 28	789 03	14,150 92	86,563 27	86,563 27
5ª idem		5,367 18		46,502 92	970 81	11,502 97	264 90			3,364 02	67,972 80	67,972 80	951 92	10,326 30	1,532 54	635 57	13,446 33	81,419 13	81,419 13
6ª idem		4,512 41		462 61	8,364 93	334 95		444 81		352 23	14,471 94	14,471 94						14,471 94	14,471 94
7ª idem		4,071 05		8,597 61	10,683 33	3,038 80	48 60			801 06	27,240 45	27,240 45						27,240 45	27,240 45
SUMAS	\$	66,873 75	12,377 25	303,804 21	20,060 17	150,653 89	6,957 21	522 13	3,423 00	19,011 83	567,883 19	583,683 44	5,200 74	65,442 56	10,641 09	3,292 66	93,577 05	661,460 24	677,260 49

Protestamos que esta cuenta es exacta S Y. ú O., y que está fielmente tomada de los libros de esta oficina y de las cuentas particulares de las recaudaciones que se acompañan.

México, Julio 1º de 1870.

EL DIRECTOR,
José Maza.

EL CONTADOR,
Miguel Tello.

CONTRIBUCIONES DIRECTAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869, A 30 DE JUNIO DE 1870.

CUENTA DE LA INVERSION Y DISTRIBUCION.

OFICINAS.	Gastos de Administracion.											Distribucion del Producto Líquido.																				
	Sueldos de los empleados de la direccion general.		Honorarios de las recaudaciones por cobros de rezagos.		Honorarios de idem por cobros del presente año fiscal.		Honorarios cobrados por la seccion especial de la direccion.		Total importe de los sueldos y honorarios.		Gastos menores é impresiones.		Avalúos y tasaciones.		Total de los gastos de administracion.		Devoluciones por los recargos.		Devoluciones por depósitos y cobros indebidos.		A la tesorería del ayuntamiento de México por los ramos que le pertenecen.		A la tesorería general en dinero efectivo.		A la misma en bonos ó títulos de tesorería general en la deuda pública.		Total remitido á la tesorería general en administracion de papel sellado.		TOTAL GENERAL de la inversion y distribucion, igual al producto bruto.			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16																
Direccion general	11,361	23			3,293	65	14,654	88	861	06	14	31	15,530	25			4,589	40	90,996	66	496,008	76	12,377	25	508,386	01	434	03	610,936	35		
1ª recaudacion			184	86	6,641	57	6,826	43					6,826	43	3,001	99													9,828	42		
2ª idem			172	09	7,076	63	7,248	72					7,248	72	3,542	05													10,790	77		
3ª idem			246	46	6,399	15	6,645	61					6,645	61	3,326	01													9,971	62		
4ª idem			387	38	5,529	06	5,916	44					5,916	44	3,298	45													9,214	89		
5ª idem			445	19	5,483	03	5,878	22			180	80	6,059	02	3,160	78													9,219	80		
6ª idem			651	27	2,309	77	2,961	04			115	14	3,076	18	209	39													3,285	57		
7ª idem			599	07	3,338	08	3,937	15			55	74	3,992	89	854	07													4,826	96		
Cuautitlan			186	11			186	11					186	11															186	11		
SUMAS	11,361	23	2,872	43	36,727	29	3,293	65	54,254	60	861	06	365	99	55,481	65	17,372	74	4,589	40	90,996	66	496,008	76	12,737	25	508,386	01	434	03	677,260	49

Protestamos que esta cuenta es exacta S. Y. ú O., y que está fielmente tomada de los libros de esta oficina y de las cuentas particulares de las recaudaciones que se acompañan.

EL DIRECTOR,
José Maza.

México, Julio 1º de 1870.

EL CONTADOR,
Miguel Tello.